



## **Acta reunión plenaria del profesorado de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II celebrada en Mérida el día 7 de noviembre de 2019**

Coordinadores:

D. Enrique Julián García Jiménez

D. Manuel Mota Medina

En el Aula Magna del Centro de Profesores y Recursos Mérida, siendo las 17:00h del día 7 de noviembre de 2019, se celebra la reunión plenaria del profesorado de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II con la asistencia de un total de 63 profesores en representación de 52 centros de enseñanza secundaria de la región, para tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe de los coordinadores.
2. Contenidos de las pruebas.
3. Constitución de la Comisión Permanente.
4. Ruegos y preguntas.

### **TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:**

#### **1.- Informe de los coordinadores.**

Se realiza un breve análisis de los resultados en la materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II en las convocatorias del curso 2018/2019. También se analiza como ejemplo uno de los exámenes del pasado curso, detallando los criterios de corrección seguidos.

Por último, sobre utilización de calculadoras, se propone el mismo documento que se aprobó el pasado curso y que recoge las condiciones que deben tener las calculadoras admitidas en los exámenes EBAU (Anexo I). En concreto, se solicitará la prohibición del uso de modelos programables, y la retirada de la prueba al alumno que lo haga.

## **2.- Contenidos de las pruebas.**

Los coordinadores recuerdan que la estructura de la prueba, en tanto no se publique nueva normativa, se recoge en la Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019. (BOE del 15 de enero).

En el Artículo 5 de dicha Orden se hace especial énfasis en la matriz de especificaciones y los estándares de aprendizaje evaluables, que serán los referentes para la elaboración y evaluación de las pruebas.

El currículo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II consta de cuatro bloques evaluables, siendo el primero de ellos de carácter transversal, por lo que sus estándares de aprendizaje serán evaluados en los otros bloques, acordándose mantener los porcentajes asignados el curso pasado:

- Bloque 2. Números y álgebra: 35%
- Bloque 3. Análisis: 30%
- Bloque 4. Estadística y probabilidad: 35%

En cuanto a la estructura de la prueba para este curso, se acuerda mantener el modelo y contenido del curso anterior. Se recuerda que, entre otras cosas, se decidió:

- Tres problemas en cada uno de los dos repertorios, uno por cada uno de los bloques de contenidos 2, 3 y 4.
- El cálculo de áreas de recintos planos estará referida a los limitados por una curva y el eje de abscisas, y no se contextualizará. Las curvas serán la representación gráfica de funciones polinómicas con a lo sumo un corte con los ejes.
  - El cálculo de asíntotas no se contextualizará y se realizará para funciones racionales.
  - En el cálculo de máximos y mínimos absolutos de una función en un intervalo cerrado, se considerará la valoración de la función en los extremos.
  - Para valorar la representatividad de una muestra, se contempla la posibilidad de plantear muestreos estratificados.
  - Todas las preguntas del examen tendrán carácter semiabierto.

## **3.- Constitución de la Comisión Permanente..**

D Según la NORMATIVA COMISIONES PERMANENTES (Aprobada por la Comisión Organizadora de la EBAU, con fecha 04-10-2019),

"Cada Comisión estará compuesta por un número comprendido entre 5 y 15 miembros (sin computar a los coordinadores de materia), respondiendo a la proporcionalidad del tipo de centros (hasta un máximo de un 20% de centros privados-concertados, lo que supone un máximo de 3 miembros de este colectivo).

Los miembros de la Comisión Permanente deberán estar impartiendo docencia en 2º

curso de Bachillerato de la materia respectiva".

El pasado curso la Comisión Organizadora fue inflexible con estos criterios, por lo que los coordinadores determinan el siguiente sistema de elección:

- Aquellos profesores que asistan a la reunión plenaria que deseen formar parte de la Comisión Permanente se presentarán como candidatos.
- Si el número de candidatos es menor o igual que 15 y de estos, el número de profesores de centros privados-concertados menor o igual que 3, todos quedarán automáticamente encuadrados en la comisión permanente.
- En otro caso se procederá a un sorteo.

Tras aplicar este sistema, la Comisión Permanente queda integrada por 14 miembros, quedando excluida una profesora de centro concertado tras el correspondiente sorteo. Realizada la consulta sobre la posibilidad de admitir a dicha profesora ya que no se había alcanzado el número máximo de profesores en la Comisión, se da el visto bueno para su inclusión en la misma con objeto de fomentar la participación del profesorado.

De este modo, la Comisión Permanente queda integrada por los profesores que figuran en el Anexo II. Además dicha Comisión se constituye en Seminario Permanente, tal como se recoge en la normativa anteriormente citada.

De acuerdo a dicha normativa, la Comisión Permanente debe celebrar al menos dos reuniones más, en el segundo y el tercer trimestre, sin fecha fijada. A dichas reuniones, a la que asistirán los miembros de la Comisión Permanente, se acuerda invitar a todo el profesorado de la asignatura que estuviera interesado. Se recomienda a aquellos profesores que no puedan acudir a las reuniones que consulten con los miembros de la Comisión Permanente.

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

No hay ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18.00 h del día 7 de noviembre de 2019.



Fdo.: Manuel Mota Medina  
Coordinador/a  
por la Universidad de Extremadura



Fdo. Enrique Julián García Jiménez  
Coordinador/a  
por la Secretaría General de Educación